



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 28 de abril de 2004

NÚM. 9

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2004**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de [Cuentas Generales de Navarra de 2002](#).

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

### **Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2002.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 2).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el

Presidente de la Cámara de Comptos, y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 4 minutos.

Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios toman la palabra el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci y el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

### **Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2002.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con un único punto en el orden del día: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el Informe emitido sobre el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2002. Para su explicación tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Comparezco ante ustedes para presentar el informe de las Cuentas Generales de Navarra de 2002. Un informe, como ustedes saben, de obligado cumplimiento según la Ley de la Cámara de Comptos y en el que intentamos ofrecer una visión general sobre la situación económico-financiera de la Hacienda Foral.*

*En los últimos años lo hemos presentado antes de la discusión de los presupuestos porque de esa manera aumenta notablemente su utilidad para el trabajo parlamentario. El retraso de este año viene motivado por una serie de actuaciones urgentes en algunos ayuntamientos de la Barranta y en el de Aras. De esta cuestión ya informamos en su momento al Parlamento, advirtiendo que retrasaría*

*la presentación de algunos trabajos, entre otros el que hoy analizamos.*

*Al igual que en los últimos años, el informe presenta la opinión y recomendaciones en la primera parte, adjuntando como anexo la memoria del Gobierno.*

*Como les decía, este informe analiza la situación económico-financiera de la Administración Foral de Navarra, en la que se incluyen los diez departamentos del Gobierno; los nueve organismos autónomos; las veintiocho empresas y siete fundaciones participadas mayoritariamente por la Administración foral; los tres entes de derecho público y las cuentas de la Universidad Pública y del Consejo Audiovisual.*

*Aunque están fuera de la Administración foral, se incorporan también los datos correspondientes a las instituciones parlamentarias, es decir, los del Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo y Cámara de Comptos.*

*El informe de las cuentas generales emite opinión acerca de la ejecución presupuestaria, la situación patrimonial, la razonabilidad y coherencia de los datos de la memoria económica del Gobierno de Navarra, el cumplimiento de la legalidad y la situación financiera de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2002. También hemos analizado el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en anteriores informes.*

*En el ejercicio fiscalizado el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos gastaron 2.566 millones de euros e ingresaron 2.598 millones. El*

resultado presupuestario presenta, por tanto, un superávit de 32 millones de euros.

El grado de ejecución de gastos sobre lo presupuestado fue del 96 por ciento y el de ingresos del 97 por ciento, porcentajes ambos superiores a los del ejercicio anterior.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, de cada 100 euros 51 se dedicaron a transferencias, básicamente a entes locales, empresas y familias; 27 euros se destinaron a personal y los 18 restantes se reparten a partes iguales en inversiones y gastos de funcionamiento.

Si analizamos la ejecución del gasto por departamentos, Salud está en primer lugar con un 23 por ciento, seguido de Economía y Hacienda con el 21 por ciento, Educación y Cultura absorbe el 17 por ciento y el resto de departamentos están por debajo del 10 por ciento.

En cuanto a los ingresos, de cada 100 euros recaudados 48 provienen de impuestos indirectos y 42 de impuestos directos. El resto corresponde a tasas, transferencias e ingresos patrimoniales.

La Cámara de Comptos, analizada la ejecución presupuestaria, señala que refleja adecuadamente la actividad desarrollada con una salvedad: 22,8 millones de euros correspondientes a 2001 que no se imputaron a dicho ejercicio por falta de crédito presupuestario.

En cuanto al balance de situación, el informe señala que refleja en sus aspectos más significativos la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2002, con tres salvedades referidas al inmovilizado material, deudores tributarios y las contingencias derivadas del sistema de pasivos de los funcionarios.

Hemos analizado también el cumplimiento de la legalidad. En este tema, nuestra principal recomendación se refiere a las subvenciones nominativas y, en concreto, a la necesidad de reforzar los mecanismos de control para garantizar que los beneficiarios cumplen los requisitos exigidos.

Por lo que se refiere a la situación financiera de la Hacienda Foral, les comentaba anteriormente que el ejercicio de 2002 se cerró con un superávit de 32 millones de euros frente al déficit de 66 millones del año anterior.

En el ejercicio fiscalizado destaca el buen comportamiento de los ingresos corrientes, que crecieron el 12,5 por ciento, mientras que el incremento de gastos corrientes fue del 7 por ciento, lo que explica el superávit citado.

La deuda pública se situó a finales de 2002 en 641 millones de euros, lo que supone una deuda por habitante de 1.126 euros. En este sentido, no

hay variaciones respecto al nivel de deuda del ejercicio anterior.

El informe recuerda que el escenario de consolidación presupuestaria firmado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Departamento de Economía y Hacienda había previsto para 2002 una deuda máxima de 842 millones y una situación de equilibrio presupuestario. Como señalaba anteriormente, la deuda ha sido inferior y se ha alcanzado una situación de superávit. Por lo tanto, Navarra ha cumplido las previsiones pactadas con el Estado.

Apuntamos también en el informe los compromisos de gasto para ejercicios futuros, datos obtenidos de la propia memoria del Gobierno y que suponen 314 millones de euros para este año, 178 para 2005 y 106 millones ya comprometidos para el ejercicio de 2006.

En los compromisos de gasto citados se incluyen los derivados de las aportaciones a la sociedad Canal de Navarra hasta 2006. El Gobierno cifra las previsiones de gasto en esta obra en 128 millones de euros, de los que 70 millones se aportarán en el periodo 2003-2006 y 46 millones entre 2007 y 2009.

Y ya que hablamos del Canal de Navarra, quiero referirme brevemente a la petición que, a instancias del grupo Eusko Alkartasuna, trasladó el Parlamento a la Cámara de Comptos para que fiscalizara las obras realizadas por la empresa Canal de Navarra, S.A. En la respuesta remitida el pasado 29 de marzo les aclarábamos que dicha sociedad está participada mayoritariamente por el Estado y, por tanto, la competencia de esa fiscalización no es de la Cámara de Comptos sino del Tribunal de Cuentas.

Al hablar de los compromisos de gasto futuros, hay que referirse también a un hecho relevante desde el punto de vista económico ocurrido en 2002: la adjudicación del contrato de concesión para la construcción y explotación de la autovía entre Pamplona y Logroño.

La modalidad del contrato –el llamado peaje en sombra– significa que es una empresa la que se hace cargo de la construcción y conservación de la obra, cobrando a partir de su puesta en funcionamiento una cantidad en función de unos acuerdos sobre tarifas, tipo y número de vehículos que la utilizan. Desde el punto de vista presupuestario, por tanto, la repercusión de esta obra comienza cuando se pone en funcionamiento, es decir, en 2007. A partir de ese año, el Gobierno de Navarra aportará un canon en función de las variables citadas. Las estimaciones del Gobierno hablan de un coste máximo de 516 millones en euros constantes, tomando como base el año 2002, en un plazo de treinta años.

Esta modalidad se justifica por la escasez de recursos presupuestarios y el límite que el escena-

rio de consolidación presupuestaria marca a la deuda de nuestra Comunidad. Aunque también conviene tener claro que, denominaciones al margen, el peaje en la sombra no deja de ser una deuda a treinta años.

El informe incluye también el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en anteriores informes y ahí se destaca el cumplimiento de una que repetíamos todos los años: el cambio en el régimen de pasivos de los funcionarios de las administraciones navarras.

Finalizaré mi intervención citando algunas de las recomendaciones pendientes cuyo cumplimiento, a juicio de la Cámara de Comptos, mejoraría la transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.

Comenzando por temas referidos a presupuestos y cuentas, destacaré la necesidad de revisar y desarrollar la Ley Foral de Hacienda Pública para adaptarla a la actual realidad organizativa del sector público foral. También insistimos en la conveniencia de que la Administración de la Comunidad Foral se dote de un marco jurídico claro que regule los diferentes tipos de entidades de las que se puede dotar la Administración.

El control interno es otro tema importante. Como auditores externos estamos obligados a pedir un sistema de control interno óptimo dotado de medios suficientes, personal cualificado y de la necesaria independencia. En este sentido, consideramos necesario que se cubran de manera definitiva las plazas de interventor previstas en la plantilla y que se complete el control a posteriori en todos los departamentos y organismos autónomos.

Finalmente, en cuanto a contratación administrativa, se debería completar la regulación foral y hacer que la Junta de Contratación, cuya actividad es muy escasa, cumpla las funciones de control y asesoramiento que la normativa le asigna.

Estos son los aspectos que quería resaltar del informe sobre las Cuentas Generales de 2002. Muchas gracias. Estamos a su disposición para contestar a todas las cuestiones que quieran plantearnos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Muñoz. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Agradezco la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, del Secretario General de la misma y del Auditor encargado de este informe de examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra referidas al ejercicio 2002.

Atendiendo las explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y leído el informe, en este momento no tenemos preguntas que hacerle. En

todo caso, queremos destacar alguna cuestión a la que se ha referido, como puede ser el grado de ejecución en su momento, que ha sido bastante alto, también lo referido al importante gasto social que, lógicamente, se deriva del Presupuesto General de Navarra en el ejercicio 2002, que hay que recordar que es un ejercicio presupuestario prorrogado.

En lo que se refiere a la eficacia, eficiencia y economía en el gasto, también coincidimos con lo expresado por la Cámara de Comptos. Hay algunas recomendaciones históricas que ya se han cumplido y, por lo tanto, lógicamente, ya no aparecen como recomendaciones sino como hechos realizados, y hay algunas recomendaciones que también hay que reconocer que llevan un tiempo y que, lógicamente, en este momento se está trabajando para poner remedio a su cumplimiento en el futuro.

Quiero decir que quizá haya algunas recomendaciones que pueden ser más legales o más de orden legislativo y hay otras que pueden ser más opiniones de la Cámara de Comptos respecto a lo que ellos consideran que sería lo oportuno, pero no llevados por la legalidad vigente. En todo caso, quizás habría que distinguir en algún caso sobre unas y otras para tomar las decisiones adecuadas en el futuro para que aquellas recomendaciones que se hacen por parte de la Cámara de Comptos, lógicamente, se vayan cumpliendo por parte del Gobierno.

Como decía, en principio no tengo ninguna pregunta y estamos agradecidos por el informe presentado por el Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor García Adanero. A continuación tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Antes de ver un poco el informe que han presentado, hay una cosa que nos llama la atención, y también usted la ha comentado, que es el retraso. Sabemos, porque en su día se comentó, que una serie de temas pendientes como era el de Sakana y el de Aras iban a retrasar la entrega de este informe, pero en su momento se nos dijo que para el 15 o 20 de diciembre lo tendríamos en nuestro poder. Es tres meses después cuando ha llegado.

La pregunta es la misma que le planteábamos en ese momento. Si faltan medios técnicos o humanos en la Cámara de Comptos por parte de nuestro grupo no habría ningún inconveniente en aumentar la dotación en el próximo ejercicio porque creemos que la labor que realiza la Cámara de Comptos es fundamental para el control que podemos ejercer desde el Parlamento al Gobierno de Navarra.

Por otra parte, también tengo que añadir que esto no menoscaba en absoluto el prestigio que tiene la Cámara de Comptos, por lo menos para

nuestro grupo. Pensamos que la labor es encomiable y le transmitimos nuestra enhorabuena y nuestra felicitación al señor Presidente y a todos los miembros del equipo.

Entrando en el informe que nos plantean, si fuera el Gobierno yo no sé si estaría muy satisfecho con un informe con tanta salvedad, y no sé cómo el principal grupo que le apoya está satisfecho, porque las salvedades quieren decir que hay hechos significativos que impiden dar una opinión favorable. Entonces, empiezo a contar salvedades en la opinión de informe de auditoría y veo prácticamente que las hay en todos los aspectos. Hay incluso una denegación de opinión en lo que es la eficacia, eficiencia y economía: "Nos impide emitir una valoración global sobre el tema", entonces venía la opinión. Hombre, sólo faltaba una opinión desfavorable en el informe de las Cuentas de 2002. Con lo cual, creo que el Gobierno y los grupos que lo apoyan deben tomar nota, ver lo que se está haciendo mal y cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que para eso están. Más allá de las cuatro o cinco que ha mencionado el señor Muñoz, creo que hay bastantes más y que no se está haciendo prácticamente ni caso.

Hay una fundamental que reiteradamente se está poniendo de manifiesto, que es la modificación de la Ley Foral de Hacienda. Bueno, ¿para cuándo? Siempre nos dicen que va a haber un nuevo proyecto, pero no llega.

Hay un par de temas en este informe sobre los que también quisiéramos una cierta aclaración. Uno es un hecho nuevo en las cuentas de 2002, que es la prórroga presupuestaria que lleva a que hubiera multitud de créditos prorrogados sin aplicación, que luego se aplican. Entonces, quisiéramos saber la opinión de la Cámara de Comptos sobre si estas aplicaciones que se hacen de esos créditos prorrogados son correctas, ajustadas a derecho o simplemente, como no hay legislación aplicable, se dan por buenas.

Y otro tema que también aparece como nuevo es el de la constitución de Navarra de Gestión para la Administración. La constitución de esta empresa implica el traspaso de acciones de Tracasa a NGA. La Ley Foral de patrimonio establecía –y digo establecía porque se modificó en la anterior Ley de acompañamiento de los presupuestos, por llamarla así– un límite de 400 millones de pesetas entonces para que el Gobierno pudiera hacer esos traspasos, por así decirlo. Entendemos que se ha superado ese límite porque el valor accionarial de Tracasa era superior y no sabemos con qué justificación legal o con qué soporte legal se ha hecho esta aportación de las acciones de Tracasa a NGA.

Por lo demás, el informe a mí personalmente me satisface, creo que es un informe valiente por-

que dice bastantes verdades que esperemos que el Gobierno las tome en cuenta. Quiero felicitar a la Cámara de Comptos por su informe. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Pardo. Tiene la palabra, señor Muñoz.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Voy a contestar a la cuestión previa que ha planteado el señor Pardo. Efectivamente, en el mes de octubre dije que para Navidades estaría el informe, pero después de aquello se nos pidió Egués, se nos pidió un informe sobre el nuevo baremo de viviendas de protección oficial, lo estaba haciendo el mismo equipo, se nos pidió Aspace y hay alguna otra petición que en este momento no recuerdo.

Por otra parte, estamos en la dinámica de ampliación de plantilla con mucha prudencia, porque en la Administración hay que ser muy prudentes. Si ustedes han leído el Boletín Oficial del Parlamento y el Boletín Oficial de Navarra habrán visto que ya hemos sacado a concurso de traslado una plaza de administrativo, hemos sacado una plaza de auditor y dos plazas de técnico de auditoría. Eso para este año. Y el año que viene esperamos sacar dos plazas más de técnico de auditoría. Ocurre que las cosas de palacio van muy despacio, en concreto, yo me he quedado sorprendido, y el secretario general me quita prisas, porque un concurso de traslado de un administrativo nos va a costar cinco meses desde que iniciamos el proceso de los pliegos y la publicación en el Boletín, que va muy lenta, los plazos, las publicaciones, los admitidos, los excluidos y tal; estamos con ello desde el mes de enero y, según la estimación que me hace el secretario general, hasta principio de verano no tendremos cubierta esa plaza. La de auditor nos va a costar año y medio, porque ahora sale la convocatoria, hay que dar el plazo para la preparación, a pesar de que es interna, y dentro de un año estaremos terminando las pruebas del concurso oposición. De momento, hemos cubierto esa plaza con un técnico en formación, un auditor, pero no tenemos técnicos de auditoría para dotarle de equipo, entonces, no estamos equilibrados. Y para las plazas de técnico de auditoría también hay que hacer primero el concurso de traslado y luego, si no hay traslados, saldrán a la calle, con lo que estamos hablando de otros catorce o quince meses entre los plazos para el concurso de traslado, la oposición, los plazos para la preparación de la oposición en sí y todo el trámite administrativo de publicación, etcétera. Estamos en ese camino.

Pues sí, nos hemos retrasado, pero este año pretendemos, si no hay excesivas peticiones parlamentarias, que nos estén cayendo muchas, tenerlo para el mes de octubre, porque el programa lo tenemos

*muy apretado, se lo digo sinceramente, porque sobre el Ayuntamiento de Pamplona, si alguno va repasando nuestro trabajo, está sin presentar todavía el informe del año 2002, que lo estamos terminando estos días. Ahora está en plazo de revisión por los técnicos, luego hay que dar el plazo de alegaciones, que serán quince días, por lo que hasta final de mayo no estará el Ayuntamiento de Pamplona, cuando normalmente lo presentamos a finales de diciembre o primeros de enero. Estamos terminando con algunos ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, creo que el último que nos queda es Corella, porque tiene dos informes: el de las obras de polideportivo y el informe normal de 2002, pero creo que, no me voy a mojar mucho porque estas cosas se pueden aplazar, para mediados o finales de mayo estará presentado, como muy tarde.*

*Ésa era la apreciación inicial, o sea, el planteamiento previo que le quería comentar en cuanto al retraso en sí que a mí no me ha gustado, porque cuando tomé posesión en mi primer mandato dije que siempre procuraríamos presentar los informes de Cuentas Generales como muy tarde en el mes de noviembre para que tuvieran esa eficacia ante los próximos presupuestos. Pues este año ha sido muy especial y esperemos que este año... Estamos leyendo en la prensa que nos van a hacer peticiones muy diversas, y les digo con toda sinceridad que nos tendremos que plantear seriamente que conforme aceptemos que incluímos una petición seguramente notificaremos que decae otro, porque a todo no podemos llegar. Estamos los que estamos y tendremos completos los equipos, no podremos hacer más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También agradezco el informe y la presencia y la información que nos transmiten la Cámara de Comptos y su Presidente. Nosotros entendemos y comprendemos las circunstancias que han concurrido este año y que han hecho que se retrase la presentación de este informe y también tomamos nota de la última reflexión del Presidente de la Cámara de Comptos en el sentido del volumen de trabajo que la Cámara de Comptos está recibiendo y las dificultades para hacer frente a ese volumen de trabajo por los recursos de los que dispone. En ese sentido, creemos que habrá que valorar y priorizar a la hora de encargar trabajos o estudios a la Cámara de Comptos, pero también, si es necesario reforzar los recursos con los que cuenta la Cámara, habrá que hacerlo.*

*En cuanto al informe de Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2002, como todo informe, tiene la parte de opinión y de recomendaciones y otra parte que es la de la ejecución presupuestaria,*

*la de los datos y los números fríos, con el anexo y la memoria que el Gobierno remite en cuanto a la opinión y las recomendaciones. A nosotros nos sorprende escuchar al portavoz del Grupo Parlamentario de UPN hemos creído entender que dándose por satisfecho con el contenido del informe cuando creemos que, de la lectura de la opinión y las recomendaciones, el Gobierno debería sentirse, si no preocupado, por lo menos advertido sobre el importante número de salvedades y de recomendaciones reiteradas año tras año y no cumplidas, pues en el capítulo, por ejemplo, de la eficacia, la eficiencia y la economía, este informe es muy contundente en contra de la gestión que está haciendo el Gobierno. Es tan contundente que dice que no puede dar opinión, que no puede emitir una valoración global porque la información que contiene la memoria que da el Gobierno no es homogénea ni permite, en términos generales, efectuar una valoración de la eficacia, eficiencia y economía alcanzada en la gestión por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. En materia de presupuestación por programas y análisis de eficacia, eficiencia y economía es necesario efectuar un análisis riguroso sobre la adecuación de la actual metodología de formación del presupuesto a las necesidades del proceso de toma de decisiones, en definitiva, de la gestión.*

*Nosotros interpretamos que lo que nos está diciendo la Cámara de Comptos es que a la hora de medir si se están utilizando bien los recursos disponibles por parte del Gobierno, si, por ejemplo, se están despilfarrando o no recursos, no se pueden medir porque la memoria es incompleta, los datos no son homogéneos y no se puede realizar ese trabajo. Por lo tanto, si esto satisface al Gobierno de Navarra o a los grupos que lo apoyan a nuestro grupo sí que le sorprende y entendemos que en ese sentido el informe es ciertamente crítico con el Gobierno.*

*En cuanto al cumplimiento, por ejemplo, del principio de legalidad, que el informe diga que se ha observado que los departamentos no siempre realizan un seguimiento adecuado de la aplicación efectiva de las subvenciones otorgadas, en concreto, que la Administración debe reforzar los mecanismos de control sobre el cumplimiento por parte de los beneficiarios de los requisitos exigidos, es decir, que no hay una suficiente labor de control ni se garantiza ese control, yo creo que también son palabras y afirmaciones importantes, que no dejan de tener su trascendencia.*

*En el capítulo de recomendaciones se habla de que es necesario un desarrollo de la Ley Foral de Hacienda Pública, adaptada a la situación actual, y en esa revisión y desarrollo de la Ley Foral de Hacienda Pública se incorpora un apartado c) dentro de las cuestiones que habría que abordar, en*

el cual se afirma: “Desarrollar de manera urgente y precisa todas las cuestiones referidas a la prórroga del presupuesto”. Yo no sé si esto se debe a que desde la Cámara de Comptos se observa que la gestión de la prórroga que se ha hecho por el Gobierno no ha sido todo lo ortodoxa y ajustada a la Ley Foral de Hacienda Pública que debía haber sido, porque, claro, la recomendación así puesta en el informe es muy clara, “de manera urgente y precisa”. No sé si la Cámara de Comptos ha observado que el Gobierno ha aplicado la prórroga con una cierta liberalidad o con una cierta displicencia, en definitiva, como ha querido.

El desarrollo reglamentario de la Junta de Contratación para que funcione es algo que año tras año se repite en el informe de la Cámara de Comptos, y año tras año es incumplido por el Gobierno, y también es un mecanismo de control de la contratación administrativa del Gobierno.

Cubrir la plantilla de interventores. En eso estamos también con el tema del control.

Hay otra cuestión que nos preocupa. La Cámara de Comptos dice que la Hacienda Tributaria de Navarra no ha remitido las declaraciones agregadas de los impuestos. Esto también se afirmaba en el informe del año anterior, en el informe de Cuentas Generales del año 2001. Estamos además en unos años en los cuales hay reformas fiscales, y el Gobierno de Navarra remite reformas fiscales a este Parlamento sin memoria económica, sin datos fiscales, sin información fiscal de lo que suponen esas reformas, y parece ser que también es limitada la información que se le remite a la Cámara de Comptos para hacer el informe. La Hacienda Tributaria de Navarra no ha remitido las declaraciones agregadas de los impuestos; en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por ejemplo, los datos desglosados por tipo de renta, rentas de trabajo, rentas de capital, rentas profesionales, volúmenes de renta, niveles de renta, cuotas por volúmenes, por los tipos de renta, cuotas agregadas, etcétera. Es una información estadística y tributaria que es necesaria para saber cuál es la situación fiscal del ingreso público en Navarra y cuáles son los efectos reales por tramos de renta, por tipos de renta de una reforma fiscal, por ejemplo. Y parece que hay un apagón estadístico en relación con estas cuestiones.

Esto por lo que se refiere a la opinión o a las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que, insisto, nuestra valoración es que el informe no puede en modo alguno dejar satisfecho al Gobierno, que debería sentirse advertido de la necesidad de hacer bastantes cosas y de cambiar algunas.

En cuanto a los datos de la ejecución presupuestaria, y voy terminando, voy a hacer una referencia a dos cuestiones bien concretas, pues tam-

bién los datos del ejercicio 2002 son muy claros en algunas cuestiones que nosotros hemos valorado como negativas cuando se presentó el proyecto de presupuestos del Gobierno, cuando hemos valorado lo que es la práctica presupuestaria del Gobierno, y que avalan, a nuestro juicio, el análisis que algunos grupos de la oposición realizábamos.

Por ejemplo, en la estructura del ingreso, los impuestos directos —es un dato que ha dado el Presidente de la Cámara de Comptos— en 2002 supusieron el 42 por ciento del conjunto de los ingresos, pero es que el año 2001, un año antes, supusieron el 46,6, es decir, en un año ha bajado un 4,6 por ciento, del 46,6 al 42, el porcentaje de los ingresos directos, lo que representan los ingresos directos en el conjunto de la imposición y del ingreso público y, claro, cuando estamos hablando de impuestos directos estamos hablando de los impuestos que introducen la progresividad. Y los impuestos indirectos representaron en 2002 el 48 por ciento, el 42 por ciento los directos. En el año 2001 la diferencia entre el ingreso por impuestos directos y por impuestos indirectos fue de 13.000 millones de las antiguas pesetas y en 2002 ha sido de 26.000 millones, se ha duplicado, se ha multiplicado por dos en un solo año esa diferencia. Eso nos habla, evidentemente, de una estructura injusta y desequilibrada del ingreso público en Navarra.

La última cuestión es sobre los fríos datos y los fríos números, la situación de la Hacienda Pública de Navarra y la deuda del Gobierno de Navarra. El escenario de consolidación presupuestaria firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Economía y Hacienda permitía tener una emisión de deuda de 202 millones de euros superior a la viva, a la vigente a 31 de diciembre de 2002. ¿Qué significa esto? Pues que, cumpliendo los compromisos de estabilidad presupuestaria suscritos con el Gobierno central, Navarra hubiera podido recurrir a ese instrumento, y este Gobierno renunció a ello. Y el escenario del acuerdo con el Gobierno central también permitía que en el año 2002 hubiera habido una emisión de deuda de 67 millones de euros, y ha habido un superávit de 33 millones de euros, con lo cual, había un margen de maniobra de 99 millones de euros, 16.000 millones de pesetas, que el Gobierno no ha querido utilizar, y esto cuando ayer, por ejemplo, el Consejero de Economía decía que gastar 17 millones de euros en la construcción del centro oncológico es un alarde presupuestario llama mucho la atención. En definitiva, son datos que quedan para el debate político entre el Gobierno, los grupos parlamentarios y la oposición, pero, desde luego, mi grupo toma nota de ellos, de los fríos números.

Insisto, y termino, en cuanto a la opinión y las recomendaciones de la Cámara de Comptos, creemos que en modo alguno pueden satisfacer al

*Gobierno y que el Gobierno debe sentirse advertido y avisado sobre los numerosos incumplimientos que en el informe se manifiestan y se recogen.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Por mi parte, en primer lugar, agradezco el estudio y quiero subrayar también, como han hecho el portavoz del Partido Socialista y el de Izquierda Unida, las salvedades tan significativas que se contienen sobre incumplimientos y recomendaciones no satisfactoriamente cumplidas.*

*Por mi parte, para no reiterar cuestiones que ya se han indicado, voy a referirme a dos en conexión con unos temas que en el día de ayer, por información, por un lado, de los sindicatos y por comparecencia, por otro lado, del Consejero de Hacienda, estuvieron sobre la mesa, que son los de los organismos autónomos, sobre todo los del sector público foral, que el Presidente de la Cámara de Comptos ha definido en veintiocho empresas que en el texto se dice que son aquéllas en las que el Gobierno de Navarra participa con más de un 50 por ciento, pero se da la circunstancia de que, por ejemplo, y en concreto ayer lo comentábamos, en el artículo de los objetivos sociales de la empresa NGA, S.A., llamada a gestionar la Administración central, según los designios que más o menos se dejan entrever, existe una salvedad, y es la de que puedan ser también realizadas funciones de la Administración por aquellas empresas en las que a su vez participa esta empresa, sin explicitarse el porcentaje de esa participación, que puede ser minoritario.*

*Nosotros creemos de suma urgencia dos de las recomendaciones que hay aquí a este respecto. Una recomendación es la de una legislación que enmarque con rigor los organismos autónomos, y otra, una legislación que enmarque también con rigor las empresas públicas, todo ese sector público y que, por lo tanto, en el marco de esa normativa, exija la presentación de todos esos otros requerimientos que también aparecen a lo largo del estudio: memorias explicativas, pautas de actuación, etcétera, con las que ahora no se cuenta. Creemos que eso es de suma urgencia, máxime siendo ése uno de los caminos elegidos para una, entre comillas, externalización camuflada de los servicios. Nosotros creemos que esas dos recomendaciones merecen ser subrayadas y creemos que también hay que poner sobre la mesa la necesidad de la auditoría o de la intervención en esas empresas públicas. El sector público debe ser objeto de un análisis pormenorizado porque realmente es al sector público, al llamado sector público, al que se le están transmitiendo una serie de quehaceres propios de la Administración, decíamos ayer, con*

*todos los riesgos que eso puede comportar en cuanto al funcionamiento y con todos los riesgos que eso puede comportar también en cuanto a la necesaria y legal reserva de los datos.*

*Quería subrayar esas dos cuestiones y poner sobre la mesa también, reiterando aquí una vez más una petición ya formulada por el portavoz del Partido Socialista, señor Pardo, la necesidad de intervención de la Cámara de Comptos con respecto al sector público, idea que ya pusimos sobre la mesa en otra ocasión. Ya sabemos los argumentos que se han dado aquí para justificar el retraso, que lo entendemos justificado y no tenemos nada que objetar, y todas las tendencias que tenemos siempre desde el Parlamento de que cuando se destapa no sé qué problema lo primero que se nos ocurre es: informe de la Cámara de Comptos; entonces, le damos nosotros mismos prioridad a la función de bombero de las situaciones delicadas que también tiene la Cámara de Comptos sobre cualquier otra cuestión. Pero, dado el porcentaje del presupuesto que se realiza a través de los organismos autónomos y de las empresas del sector público, estamos ante una situación que comparada con hace diez años es diferente y comparada con hace veinte años ni qué decir.*

*Por lo tanto, son necesarias esas innovaciones legales que den también pie a una intervención mucho más concreta y, a nuestro juicio, casi urgente en el sector de esas veintiocho y pico, vamos a dejarlo en pico, empresas del sector público porque, claro, no son sólo las de más participación del 50 por ciento, máxime cuando hay expectativas como la que he indicado del artículo del objeto social de esa empresa concreta. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco una vez más al Presidente de la Cámara de Comptos, al Secretario y al responsable de este informe el trabajo realizado, con las dificultades que se han puesto de manifiesto, y una añadida, a la que también hace referencia el informe, y es que muchos de los reparos, de las observaciones que se realizan tienen directa relación con la situación de presupuestos prorrogados y, por tanto, con lo que eso implica, es decir, falta de definición de nuevos objetivos respecto al ejercicio anterior, aplicación de partidas del ejercicio anterior o adecuación a las nuevas necesidades en el marco de lo que prevé la Ley de Hacienda Pública y del periódico control que se viene realizando por parte de la Cámara de Comptos de algunas de las operaciones. Por tanto, no es que esa situación de prórroga genere que no hay un control, porque hay un control en muchas de las operaciones, y es el control periódico y los informes*

que periódicamente realiza la Cámara de Comptos sobre parte de la ejecución del presupuesto.

Me gustaría mucho ver un informe de auditoría, me da lo mismo pública que privada, en el que se dijese que todo es perfecto y que la función auditora, porque se ha adquirido tal perfección, tal rigor en la aplicación del gasto, prácticamente ya no es necesario. No conozco una sola entidad pública ni privada en la que quien realiza la labor de fiscalización externa, básicamente la externa, no ponga de manifiesto siempre observaciones, sugerencias, mejoras que introducir, etcétera. Aquí, cuando a veces se oye a algunos grupos da la impresión de que acaban de nacer ayer y que durante mucho tiempo no han tenido responsabilidades de gobierno, particularmente el Partido Socialista, porque muchas de estas observaciones vienen repitiéndose desde épocas anteriores, y algunas, como la relativa a la eficacia y eficiencia, están en todos los informes que ha emitido la Cámara de Comptos, y es una demanda constante y, que yo sepa, ninguno de los sucesivos gobiernos que ha existido en la Comunidad Foral de Navarra ha sido capaz de dar cumplida satisfacción a las observaciones de la Cámara de Comptos sobre esta materia. Pero no sólo esto, es que si vemos también los informes del Tribunal de Cuentas del Reino, nos encontramos en una situación parecida, porque fiscalizar una administración pública no es fiscalizar una empresa mercantil, en donde las razones de eficacia y eficiencia son mucho más mensurables, a veces incluso por unidades de medida de trabajo, de rentabilidad del esfuerzo, de la productividad de la cadena, etcétera. Estamos hablando de una gran empresa de servicios donde muchos de los criterios de eficacia y eficiencia son difícilmente mensurables porque a ver cómo se mide la satisfacción del interés general o de las necesidades sociales que son cambiantes ejercicio tras ejercicio. Por tanto, nos movemos en un terreno muy de principios, pero que luego resulta muy difícil establecer técnicamente.

Yo le preguntaría al Presidente a ver si en las técnicas de auditoría del sector público se ha logrado establecer unos criterios, vamos a decir fieles, que permitan valorar la eficacia y la eficiencia, es decir, la eficacia en cuanto a cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en cuanto a más adecuada utilización de los recursos a los fines perseguidos. Desde luego, eso es mucho más difícil en una situación de presupuestos prorrogados y que no voy a recordar por qué fueron prorrogados porque todos lo sabemos, sencillamente porque no hubo mayoría suficiente en el Parlamento para aprobar presupuestos.

Nosotros venimos compartiendo: la necesidad de perfilar el sector público en su marco normativo, es decir, establecer un marco más claro, y espero que en esta legislatura esto se consolide y se haga

una ley porque así está en el pacto de gobierno que tenemos entre UPN y Convergencia, y, por tanto, esa demanda continua de la Cámara de Comptos se satisfaga, lo que no quiere decir que suponga que esa norma va a limitar la capacidad de la Administración ni utilizar fórmulas de gestión que considere más convenientes, al contrario, lo que va a hacer es establecer un marco claro que hoy no está establecido y que permite que se apliquen subsidiariamente normas de carácter general, porque tampoco esto se ha inventado por el Gobierno de Navarra, ni por éste ni por el anterior ni por los anteriores. Ésta es una figura que se viene aplicando en el Estado español por todas las administraciones desde la Ley de entidades estatales autónomas de los años 50, y eso en modo alguno supone que la Administración pierda poder ni competencia porque esto es parecido a pensar que por la creación de Animsa, por poner un ejemplo, que tiene algo que ver con algo que se ha dicho aquí, los ayuntamientos han renunciado a las labores de utilizar unas técnicas, en este caso informáticas, para mejorar su actividad. Otra cosa es que hayan pensado que es más conveniente, más rentable para las entidades locales y que les proporciona mejores medios hacerlo todas juntas, introducir así más novedades, reducir los costos de inversión que tendrían a los ayuntamientos y rentabilizar, por tanto, hacer más eficientes en este caso los recursos públicos.

Quiero agradecer, efectivamente, a la Cámara de Comptos una vez más su labor porque nos ilustra y da siempre posibilidad de que la oposición, y a todos nos ha tocado en algún momento ese papel, tenga argumentos invocando la autoridad de la Cámara de Comptos para criticar las cuentas, crítica que, como me ha tocado hacerla también desde la oposición, suele ser bastante estéril en el sentido de que criticar lo hecho no supone mejorar nada de lo hecho anteriormente, en todo caso supone plantear un reto para mejorar la gestión de los sucesivos ejercicios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Muchas gracias, señor Alli. Excusamos al portavoz de Eusko Alkartasuna, que se ha tenido que marchar. A continuación tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Intervengo solamente para saludar al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo porque aquí yo creo que todas las críticas y todas las alabanzas ya se han hecho. Por lo tanto, les agradezco la información que nos han aportado y la que nos ha dado el señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): Gracias, señor Etxegarai. Suspendemos la sesión por un espacio de diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 4 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos la Comisión. Para contestar a las preguntas realizadas por los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Había dos preguntas del señor Pardo y del señor Nuin sobre la prórroga presupuestaria y la aplicación de los créditos de la prórroga presupuestaria. Les va a contestar, con el permiso del Presidente de la Comisión, el Secretario General de la Cámara como jurista, pues lo va a hacer mejor que yo, que soy de números.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días. Efectivamente, ha salido dos veces el tema de la prórroga presupuestaria que ha dado lugar a bastantes problemas estos dos ejercicios, y se ha preguntado en concreto sobre la legalidad de la fórmula de los créditos prorrogados sin aplicación. Yo sé que hay algún informe jurídico, tanto del Parlamento como de la propia Cámara, en relación con esta cuestión y lo que concluyen los dos es que la regulación de la Ley Foral de la Hacienda Pública sobre esta figura o esta cuestión de la prórroga es muy parca, curiosamente, está regulada de una forma mucho más escueta que lo que está hoy en día en el sector local, en el que tras la reforma del año 98 y 99 la prórroga presupuestaria está mucho más concretada y mucho más clara, no así en la Ley Foral de Hacienda Pública, por eso en los últimos informes se hace hincapié en la necesidad de que uno de los temas que está pendiente de regular es el de la prórroga presupuestaria.*

*Lo que ha hecho el Gobierno de Navarra los dos años en que ha habido prórroga presupuestaria es la prórroga no partida a partida, como podría desprenderse de lo que dice la Ley Foral de Hacienda Pública, sino a través de las bolsas de vinculación, que es lo que jurídicamente le vincula, es decir, el Gobierno coge a 31 de diciembre el consolidado de cada bolsa de vinculación, lo compara con la bolsa de vinculación del presupuesto que se ha rechazado y de la diferencia entre los dos surge una partida, que es la de los créditos prorrogados sin aplicación. No está prevista en la Ley Foral de Hacienda Pública, pero es una partida, por así decirlo, que recoge esa diferencia y que una vez que entra en vigor el presupuesto prorrogado se vuelve a distribuir en función de las necesidades entre las partidas que forman parte de la bolsa de vinculación. Formalmente no se hace correctamente, como dice la Ley Foral de Hacienda Pública, materialmente, al final por esa vía se consigue el mismo efecto que si el Gobierno prorrogase partida a partida y luego volviese a hacer los ajustes no*

*entre las bolsas sino entre las partidas. Entonces, materialmente tampoco le vemos mayor ilegalidad o mayor problema a esa fórmula. Lo que es evidente es que está dando lugar a muchos problemas y que haría falta regularlo de una forma clara.*

*La justificación que da el Gobierno de Navarra para hacerlo así es que si hipotéticamente durante el ejercicio en que está vigente el presupuesto prorrogado se aprobase el nuevo presupuesto sería más fácil la descarga del presupuesto prorrogado al nuevo presupuesto aprobado durante el ejercicio, sea en el mes de mayo, sea junio o sea septiembre. Ésa es la razón que da, que desde el punto de vista presupuestario y de carga de lo que ha gastado al nuevo presupuesto es más fácil que si lo hiciese partida a partida. Nosotros entendemos que, efectivamente, es un tema que está colgado, no está regulado, responde a unos criterios prácticos, así se ha venido haciendo siempre y materialmente el efecto que se consigue por esa vía es el mismo que podría conseguir el Gobierno por la prórroga partida a partida y luego haciendo otra vez los ajustes. Entonces, no le vemos mayor problema, pero, efectivamente, da lugar a algunas cuestiones, por ejemplo, con el tema de las subvenciones nominativas, que en estos momentos también lo está viendo la Cámara de Comptos y que en breve se emitirá el correspondiente informe para el Parlamento. En definitiva, lo que habría que hacer es regular todo el tema de la prórroga de una forma más correcta, más clara y quizá más acorde con lo que es la realidad en el sector local. Nada más.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *En cuanto a las cuestiones que ha planteado el señor Zabaleta, de organismos autónomos y empresas públicas y su auditoría, somos conscientes de ello, hemos dedicado el párrafo 6.2.1 al sector público foral, lo que entendemos que se debe hacer, establecer el marco jurídico con las condiciones que deben establecerse.*

*Y en cuanto a la auditoría, he de indicar que todas las empresas públicas tienen auditoría y llegan a nuestro poder. Algunas tienen recomendaciones, muchas recomendaciones, alguna salvedad pequeña, pero eso no lo ponen en el cuerpo del informe, eso no llega a nosotros porque, como usted sabe, en la auditoría privada existe el folio y medio de auditoría más la memoria, y luego la carta de recomendaciones, que en algunas llegan a ser de cinco, seis, tres, cuatro hojas, que se entrega al gerente, en la que se señalan aquellas cosas que desfiguran o pueden ser una salvedad importante al informe de auditoría. Nosotros no podemos hacer eso, por eso señalamos todo en el informe, porque en la auditoría pública no podemos entregar una carta de recomendaciones porque creo que no es aplicable al sector público. En cualquier caso, debemos señalar todo dentro del informe,*

*pero ustedes saben que en la auditoría privada hay cartas de recomendaciones importantes, gordas y abundantes y en todas las auditorías existen, pero las empresas públicas navarras están todas auditadas privadamente. A nosotros nos llegan todas las auditorías y las revisamos. De todas maneras, no olvidamos que usted lo dijo en la comparecencia que tuvimos en octubre sobre el futuro, y tocaremos alguna o seleccionaremos alguna para hacer nosotros o revisaremos los papeles de trabajo. Está previsto en la Ley de auditoría que tanto el Tribunal de Cuentas como los órganos de control externo de las comunidades autónomas podamos pedir a los auditores privados que revisen determinados aspectos que a nosotros nos pueden interesar como entidades públicas de control.*

*En cuanto al planteamiento del señor Alli de eficacia y eficiencia, en los que somos tan reiterativos, pretendemos avanzar en la auditoría operativa que, en definitiva, es esto. Este año todavía es de más difícil cumplimiento, de más difícil revisión, porque al haber prórroga presupuestaria también se han prorrogado, no se han modificado los indicadores en la prórroga del presupuesto, y pregunta que qué hay por ahí, que cómo se hace en otras administraciones. Pues no hay nada en concreto, entonces, estamos intentando inventar, se está trabajando en ello, hay equipos de trabajo tanto de los órganos de control externo como de los órganos privados como el Tribunal de Cuentas, para tratar de establecer criterios uniformes en la auditoría*

*operativa. Para ello, se deben reformar los programas presupuestarios para establecer claramente los indicadores, e incluso se habla de la necesidad de, para poder analizar la eficacia y eficiencia con realismo, la implantación de contabilidad de costes dentro de las administraciones públicas, igual que en las empresas privadas, que es la única manera eficaz de llegar a analizar este proceso. Pero no cabe duda de que el mundo de la auditoría pública avanza hacia las tres "es": eficacia, eficiencia y economía, que ya son ocho, cada vez avanzamos más en eso, en la ecología, la equidad, la ecuanimidad, la no sé cuántos, hay ocho "es", antes había tres, ahora hay ocho. Entonces, eso es lo que se intenta a todos los niveles, no sólo de España, sino que también en Incosai, o sea, la Internacional de órganos de control externo están avanzando en ese proceso, pero no es de fácil cuantificación porque no hay criterios uniformes, y se trata en todos los congresos y en todas las jornadas que tenemos de ir avanzando en este proceso de auditoría operativa. Realmente, no hay criterios generales para ello. Por mi parte nada más.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya):** *Muchas gracias. Si ningún portavoz desea intervenir, agradecemos la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos y de su Secretario General y de su Auditor y se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 14 MINUTOS.)